

FORMACIÓN ACADÉMICA DE UN PRELADO CRIOLLO EN LA ÉPOCA COLONIAL A PROPÓSITO DE HERNANDO ARIAS DE UGARTE¹

On Hernando Arias de Ugarte – The Academic Training of a Creole Bishop in the Spanish Colonial Era

PEDRO ANTONIO OSPINA SUÁREZ*

Resumen:

El joven Hernando Arias de Ugarte (16 años) viaja desde su ciudad natal Santafé de Bogotá hacia el puerto de Cartagena de Indias, acompañado por un peninsular amigo de la familia, con la finalidad de preparar su viaje hacia Salamanca, la Atenas española, en cuya célebre universidad habría de formarse durante los años 1577 y 1583, en la facultad de Leyes. Allí, y en plena época dorada de la institución (siglo XVI), el criollo podrá ampliar sus horizontes intelectuales y culturales, se compenetrará de los ideales humanistas y éticos de la Escuela de Salamanca y su defensa de los derechos de los naturales en el Nuevo Mundo, semillas que darían fruto en el desempeño de diversas funciones civiles y eclesiásticas del oidor y obispo

¹ Hernando Arias de Ugarte (Santafé de Bogotá, 1561 – Lima, 1638), primer colombiano en alcanzar la dignidad episcopal (único obispo bogotano durante el régimen colonial) y uno de los primeros criollos americanos en llegar a ésta; es, además, el único prelado que, en la época colonial, ocupara las tres sedes metropolitanas suramericanas (arzobispados de Bogotá, La Plata y Lima) –habiendo iniciado su carrera episcopal en la sede de Quito (*Praelator praelatorum et episcopus episcoporum*, expresión del papa Urbano VIII, 1623-1644, referida al neogranadino). El presente artículo hace parte de la investigación histórica, bajo el género biográfico, *Hernando Arias de Ugarte, el criollo arzobispo de las tres sedes suramericanas* (tesis doctoral en Historia Eclesiástica, Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, 2004, inédita), dentro de su primera parte (*Formación vital*).

* Doctor en Historia Eclesiástica por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Presbítero de la Arquidiócesis de Medellín-Colombia. Actualmente es profesor en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana en el área de Historia Eclesiástica.

Artículo recibido el día 05 de junio de 2007 y aprobado por el Comité Editorial el 25 de septiembre de 2007.

Dirección del autor: pedro.ospina@upb.edu.co

Arias de Ugarte, el Borromeo español, gran patrocinador de las fundaciones universitarias indianas (Javeriana en Bogotá y san Francisco Javier en Charcas, además de la coautoría de los primeros estatutos de la Tomista en el Nuevo Reino). El santafereño culminará sus preparación jurídica y su bagaje intelectual en la España de Felipe II, obteniendo el doctorado en Utrouque lure (Universidad de Lérida, 1586).

Palabras clave: Historia de la Iglesia - Historia de Colombia - Época Colonial - Universidad de Salamanca – Escuela de Salamanca.

Abstract:

When he was 16 years old Hernando Arias de Ugarte travelled from Bogotá, his home town, to Cartagena de Indias. He was accompanied by a Spaniard, a friend of his relatives. Both went there to prepare their travel to Salamanca, the Athens of Spain, where the young man was going to get his formation from 1577 to 1583, as a lawyer. Once in Spain, the young creole found himself in the golden era of this institution (the 16th century) widening his intellectual and cultural horizons; he got acquainted with ethical and humanistic ideals in the School of Salamanca where the rights of the natives of the New World were defended. All this appeared to be the seeds which were going to give their fruit later on, when he was in charge of several civil and ecclesiastical duties on behalf of the bishop Arias de Ugarte, considered then as the Charles Borromeo of Spain. This bishop was the promoter of the foundation of universities in the New World (such as the Javeriana in Bogotá and the University of Saint Francis Xavier in Charcas. He also coauthored the first statutes of St. Thomas University in the New Kingdom). The young man from Santa Fe de Bogotá finished his studies as lawyer and got other academic achievements during the reign of Philipp II, being awarded a doctorate Utrouque lure, in the University of Lérida, in 1586.

Key words: History of the Church – History of Colombia – Spanish Colonial era – University of Salamanca – School of Salamanca.

I. VIAJE DESDE SANTAFÉ DE BOGOTÁ AL PUERTO DE CARTAGENA DE INDIAS

Don Diego de Agreda, funcionario de la administración de la audiencia, «natural, y Mayorazgo de Granada, en España, [...] avia sido allí Governador, y andava yà de camino para su tierra»², se encontraba en Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada. Conociendo las capacidades del hijo del colono Hernando Arias Torero e interesado en el joven por su educación, buenas maneras y costumbres, el factor Agreda³ convence al muchacho y a sus progenitores de llevárselo a continuar sus estudios en la península: “Erà muy amigo del padre, y muy aficionado al hijo, el qual se llegava muchas vezes a oyrle hablar por ser discreto, gran latino, y muy afable. Viendolo un dia

- ² LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, Diego. *Epítome de la vida del Illvstrissimo Dotor Don Fernando Arias de Vgarte, Auditor General que fue de la Guerra de Aragón, Oydor de las Reales Chancillerías, Panamá, Plata, Lima; Corregidor de Potosí, Governador de Guancavelica, Visitador del Tribunal de la Santa Cruzada, electo Obispo de Panamá, Obispo de Quito, Arzobispo de Santafé, Arzobispo de la Plata, Arzobispo que murió desta insigne Metropoli de los Reyes. Sacada de Diarios escritos de su mano, hecho por el Licenciado Diego..., su Confesor, Limosnero y Mayordomo Mayor, Clérigo Presbítero. Impreso en Lima; por Pedro de Cabrera; en el portal de los escribanos: -Año de 1.638-, Lima 1638, 3r. El mayorazgo era una institución jurídica española mediante la cual sólo heredaba el hijo mayor de una familia, para evitar que se fraccionaran los grandes patrimonios aristocráticos. Las Genealogías hacen al caballero Diego de Agreda gobernador de la provincia de Santa Marta por el año 1566, promovido luego a oidor de la Audiencia de Santo Domingo en 1568 (Cf. FLÓREZ DE OCARIZ, Juan. *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, Madrid 1674, 241 -ítem no. 251). Vale la pena anotar aquí que la obra citada (*Epítome de la vida del Illvstrissimo Dotor Don Fernando Arias de Vgarte*) se constituye para la presente investigación en la fuente primaria fundamental, puesto que fue escrita y publicada el mismo año de la muerte del obispo santafereño (Lima, 1638) por su secretario Diego López de Lisboa y León (1570-1647), portugués, padre de la famosa estirpe de los hermanos León Pinelo, quien compuso su *Epítome* con base en los diarios personales que llevara su superior desde temprana edad.*
- ³ *Factor*, según el *Diccionario de la Real Academia Española -DRAE-*, era «el oficial real que en las Indias recaudaba las rentas y rendía los tributos en especie pertenecientes a la Corona». En VERGARA Y VELASCO, FRANCISCO JAVIER. *Archivos nacionales. Índice analítico, metódico y descriptivo*, I, Bogotá 1913, 2, pueden leerse los registros de sendas cédulas inscritas en el tomo I del *Cedulario* del Archivo General de la Nación de Bogotá –**AGN**–, registros que rezan así: «1565. Enero 30. Real Cédula por la cual se concede permiso para permanecer por dos años en España, gozando de su salario, al Factor y Veedor del Nuevo Reino, don Diego de Agreda. [...] 1572. Julio 31. Real Cédula por la cual se aumenta en otro año más la licencia anterior, y se da facultad al interesado para que nombre quien lo desempeñe en el Nuevo Reino, en virtud de lo cual nombró a don Gaspar Núñez, y por falta de éste a don Hernando Arias – Auto de obediencia». Diego de Agreda aparece como *factor*, firmando un acta de reunión de vecinos en Santa Fe en enero de 1576 (Cf. PACHECO, JUAN MANUEL. *La evangelización del Nuevo Reino. Siglo XVI, Historia Eclesiástica I, Colección Historia Extensa de Colombia XIII*, Bogotá 1971, 341; el autor añade como fuente un documento en ANB [sic] [AGN, Archivo General de la Nación en Bogotá], *Curas y Obispos*, t. 48 (564), fol. 243ss). Nótese que don Gaspar Núñez es el sacerdote que fundara en la capital el Colegio de Santo Tomás de Aquino, primero en su género en la audiencia, anexo luego al Convento de Santo Domingo de los padres dominicos, y origen del que sería, más adelante, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (fundado en 1653 por Fray Cristóbal de Torres O.P., arzobispo), nombre oficial de la actual Universidad del Rosario; Hernando Arias de Ugarte tendría su formación básica neogranadina (lectura, escritura; y la Gramática o Latinidad compuesta por las siete artes liberales del medioevo, divididas en: *trivium* –gramática, retórica y dialéctica- y *quadrivium* – aritmética, música, geometría y astronomía) en dicho convento entre los años 1567 y 1576.

el cavallero tan aficionado à saber le preguntò, si queria yr a España a estudiar a Salamanca, que lo trataria con su padre. Alegrose grandemente con la oferta, y muy cortes pidió le hiziesse merced de tratarselo, que solo por irle sirviendo lo tēdria a mucha dicha”⁴.

Salamanca y Valladolid eran los destinos que los principales en el Nuevo Reino elegían para sus hijos, cuando éstos eran designados para proseguir su formación intelectual y académica y no podían materializar su deseo en suelo patrio, pues no gozaba todavía de instituto de estudios superiores⁵. Algunas pocas familias decidían enviar sus hijos a las universidades americanas fundadas años atrás, bien sea a la de Santo Domingo (octubre de 1538), San Marcos de Lima (mayo de 1551) o a la Real y Pontificia de México (septiembre de 1551); estas instituciones adquirieron su normal funcionamiento apenas unos años más tarde⁶, lo cual motivó quizás a que la familia Arias Ugarte decidiera de manera preferente enviar al candidato a Europa, unida esta posible razón al hecho de que, ciertamente, eran prometedoras las ventajas que ofrecía tanto la protección de don Diego de Agreda como la oportunidad del contacto fructífero con los ancestros paternos y maternos del futuro salmantino.

El *Epítome* describe con prolijidad las escenas de los diálogos entre el padre y su amigo y entre aquél y su hijo Hernando, la intervención de la enristecida madre, los detalles de la preparación para el viaje y la sentida despedida de todos sus parientes: “Una tia que le amava muchissimo, y erà la que menos sentia su partida, abraçole

⁴ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D. *Epítome*, 3r

⁵ Sobre la preferencia por Salamanca y Valladolid –y no tanto Alcalá de Henares–, Cf. RAMOS PÉREZ, DEMETRIO. “La trasferencia universitaria a América y sus moldes”, en *Europa e Iberoamérica: cinco siglos de intercambios*, II, Sevilla 1992, 117-128.

⁶ La primera universidad americana fue la de Santo Domingo en la Isla Española, erigida por Paulo III (1534-1549) mediante la bula *In Apostolatus Culmine* del 28 de octubre del 1538, pero sólo obtuvo el reconocimiento real en 1558; dejó de existir luego, como consecuencia del ataque sufrido por la Isla a manos del inglés Francis Drake en 1586 (Cf. BELDA PLANS, JUAN. *La escuela de Salamanca*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2000, 872). Añade el profesor venezolano Pérez Perdomo: «La universidad de México comenzó a funcionar en 1553, la de Santo Domingo probablemente en 1558, y la de Lima en 1576 (Lanning, 1940, 14-21)» (PÉREZ PERDOMO, ROGELIO. *Los abogados americanos de la monarquía española*; interesante artículo del profesor venezolano. [En línea] www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/15/cnt/cnt16.htm#P9 (Consultado el 4 de octubre de 2007), en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. XV, cita n. 9); la fuente a la cual hace referencia Pérez Perdomo es: LANNING, JOHN TATE. *Academic Culture in the Spanish Colonies*, Folcroft 1940. Vale aclarar que el primado de la universidad dominicana sobre las demás americanas es tema de vigente controversia, como, de otra parte, acontece con la inmensa mayoría de tópicos fundacionales y de primacías históricas.

diziendo, anda hijo mio Hernãdo, que espero en Dios, que antes que me muera, tengo de verte Arçobispo desta Ciudad [...] Diez y seys años tenia este esforçado mancebo, quando en felice hora saliò a la empresa”⁷.

San Bartolomé de Las Palmas, localidad fundada en el año 1560 y que posteriormente tomara el nombre de Honda, era el puerto fluvial que los viajeros procedentes de Santa Fe o cualquier territorio del interior, v.gr. Popayán, Pasto y Quito, debían alcanzar para, desde allí, emprender o proseguir el largo y penoso recorrido por el río Magdalena, travesía necesaria para arribar a alguno de los puertos naturales que poseía la costa atlántica: desde Santa Marta o Cartagena zarpaban los galeones con destino a Europa y los demás destinos caribeños. Durante tres siglos, la gran arteria fluvial, la misma que recorrió el conquistador Jiménez de Quesada en 1537-1538, fue la única vía de comunicación que sirvió para unir los territorios andinos del centro del Nuevo Reino con el mar⁸. Hazaña que se prolongaba por espacio de cuatro a seis semanas, a merced de las inclemencias del clima, de los cambios en las condiciones de navegabilidad; el arbitrio, las enfermedades y, en ocasiones, la muerte de los *indios bogas*, que impulsaban con su descomunal fuerza física los *champanes*; de las nubes de insectos, las fieras, culebras y caimanes que pululaban en las orillas y en el cauce del

⁷ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D. *Epítome*, 4v.

⁸ *El Río Magdalena*, desde su nacimiento en el Macizo Colombiano hasta su desembocadura en la costa atlántica, cerca a la ciudad de Barranquilla, recorre prácticamente, de sur a norte, toda la extensión del país a lo largo de aproximados 1538 km, formando a su paso fértiles valles entre las cordilleras Oriental y Central, cadenas montañosas que hacen parte, junto con la Occidental, del gran sistema de los Andes. Es la principal arteria fluvial de Colombia, junto con su principal afluente, el Río Cauca. Se recuerda que entre los límites del territorio de la actual república de Colombia figuran los ríos Amazonas y Orinoco; sus costas están bañadas hacia el norte por una franja de unos 1600 km sobre el mar Caribe y, hacia el occidente, por otra de 1400 km sobre el océano Pacífico. De otra parte, cabe agregar que el descubridor y conquistador granadino *Gonzalo Jiménez de Quesada* (1509-1579) –fundador de Bogotá, agosto de 1538-, y padrino de bautismo del niño Hernando, había estudiado Leyes en Salamanca y, por su formación humanista e intelectual, es considerado como uno de los primeros cronistas e historiadores de las tierras neogranadinas

Yuma (nombre sugestivo dado al Magdalena por los indígenas que transitaban por él, que en su lengua significaba *Río amigo*)⁹.

A lomo de mula por caminos precolombinos que zigzagueaban entre las montañas, pasando por precipicios y pantanales y utilizando varias jornadas, los dos viajeros harían el descenso desde 2650 m hasta los 255 m de Las Palmas, trayecto de aproximados 200 km, pasando por pequeñas poblaciones como Facatativá, Sasaima, Villeta, Valle de los Guaduas, Mariquita, entre otras. Luego descansarían en el puerto, contratarían los nativos remeros para la navegación por el río, se prepararían a adquirir las provisiones de agua, alimentos y medicinas y se embarcarían en el champán para iniciar el prolongado itinerario corriente abajo. Antes de llegar a Cartagena de Indias, ciudad que se comunicaba con el gran río a través de senderos de ciénagas, ramales y pequeños canales –aprovechados para construir entre 1571 y 1582 el denominado *canal del Dique*, reconstruido en 1650–, debieron el caballero y su acompañante pasar por algunas aldeas ribereñas como Nare, Barrancas Coloradas –actual Barrancabermeja–, Tamalameque, Santa Cruz de Mompox, Calamar y Malambo¹⁰ ¿Qué miedos, qué impresiones, pensamientos y dudas se agolparían en la mente y en el corazón del joven Hernando durante el itinerario? «Con algunos achaques del camino, que le pusieron en cuidado, sufridos con gran animo y paciencia, sin hazer memoria del regalo de la casa de su padre, llegó a la Ciudad de Cartagena»¹¹.

La llave de Tierra Firme, Cartagena de Indias, fundada en 1533 por el madrileño Pedro de Heredia, era por ese entonces:

- ⁹ El DRAE trae para la voz *Champán*: «(Del malayo *čampán*, y este del chino *san pan*, tres tablas). m. Embarcación grande, de fondo plano, que se emplea en China, el Japón y algunas partes de América del Sur para navegar por los ríos». Innumerables viajeros dejaron sus numerosas observaciones en crónicas de aventuras y expediciones durante todo el tiempo que rigió este tipo de transporte; ya hacia mediados del siglo XIX se estableció la navegación a vapor, con la que no desaparecieron del todo los riesgos para pasajeros y laboradores. Cf. ante todo, los diarios del prolongado viaje que en 1801 realizó el científico alemán Alexander von Humboldt (1769-1859) junto con Aimé Bonpland: *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente, 1799-1804*, [En línea] www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/viaje5/indice.htm (Consultado el 4 de Octubre de 2007) digitalizados en el sitio de la Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República –Colombia– y, además, el ensayo de PEÑAS GALINDO, DAVID ERNESTO, *Los bogas de Mompox*, Bogotá 1988.
- ¹⁰ Entre los años 1562 y 1569, el dominico valenciano Luis Beltrán (1526-1581) –patrono de Colombia, canonizado en 1671, fiesta el nueve de octubre– recorrió toda esta tórrida región evangelizando diversas tribus indígenas y predicando incansablemente en favor de la dignidad de los nativos.
- ¹¹ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D. *Epítome*, 5v.

Pueblo de doscientos cincuenta vecinos españoles, los diez y seis encomenderos y los demás tratantes y mercaderes, y en su jurisdicción treinta y cinco pueblos repartidos en veinte y nueve repartimientos [...] y en todos como dos mil indios tributarios. Reside en esta ciudad el gobernador y la Caja y Oficiales reales, tesorero, contador y así mismo en la iglesia catedral, que se erigió el año de 38, en la cual residen el obispo y deán, y cuando mucho dos canónigos, que no pueden más por no valer los diezmos de dos ó tres mil pesos arriba; hay monesterio [sic] de San Francisco y en él como cinco religiosos, y otro de Santo Domingo en que hay doce, entrambos pobres. [...] El temple de esta ciudad es bueno; aunque no muy sano suele ser convalecedero de los que enferman en el Nombre de Dios [Darién]. Provéese esta ciudad del Nuevo Reyno, de harina, cebada, quesos, jamones y otras cosas de mantenimientos, que se traen á ella por el río abajo de la Madalena [sic]¹².

Había sobrevivido Cartagena a los ataques piráticos franceses repetidos uno tras otro desde 1543, antes de que se emprendieran las obras de fortificación ordenadas por la corona española, bastiones militares que aún se conservan y que la convertirían en el actual *corralito de piedra*. El puerto iba adquiriendo hacia 1560 una cierta importancia como mercado de esclavos negros provenientes de la franja nor-occidental del África: por su amplia bahía entraban las naves esclavistas, portuguesas e inglesas¹³. Esta condición marítima, militar y mercantil, convertiría la ciudad en uno de los puntos estratégicos en los diversos planes y políticas del imperio hispánico en las Indias. A ella:

Acude cada año el convoy de los Galeones, portadores de mandatos reales, oidores, armas, esclavos y mercaderías. De aquí parte en Agosto rumbo a la Habana, donde se encontrará con La Flota, el otro convoy que controla el comercio y la producción de Méjico y las Filipinas. Los Galeones cargan aquí los tributos, la plata del Perú (que previamente ha [sic] recogido en Portobelo, en el Istmo de Panamá), el oro de la nueva Granada, los diezmos, las maderas preciosas, las esmeraldas, los caudales de los españoles que

¹² LÓPEZ DE VELASCO, JUAN. *Geografía y descripción universal de las Indias* [1574], Madrid 1971, 387-389.

¹³ Cf. FRIEDE, JUAN. *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada desde la instalación de la Real Audiencia de Santafé*, IV, Bogotá 1976, 13. En la segunda mitad del siglo XVI se inicia en firme el tráfico de esclavos negros ante la disminución de la mano de obra indígena. Se recuerda que Cartagena de Indias fue el escenario en donde, por espacio de más de cuarenta años, el catalán Pedro Claver S.J. (1580-1654) desplegó todo su fervor misionero en medio de los esclavos africanos; canonizado en 1888 por León XIII, declarado patrono de los misioneros católicos entre negros en 1896, su fiesta se celebra el nueve de septiembre (el mismo día del nacimiento de Arias de Ugarte).

regresan. Veracruz y Portobelo son los puertos terminales de ambas flotas al llegar, después de paradas de paso en Santo Domingo y San Juan. La Habana y Cartagena son los puertos de retorno. Para los convoyes Cartagena es el puerto seguro para calafateo y reparación de los barcos, antes de cruzar de nuevo un Caribe plagado de piratas¹⁴.

Su octavo obispo De Sanctis, luego de tres años de intenso trabajo apostólico, moría el mismo en que comenzaba la construcción de la nueva catedral en materiales más firmes, año en que compone su *Cartilla y catecismo cristiano que compuso don fray Dionisio de los Santos, obispo de Cartagena de Indias, y antes prior del convento de dominicos de Granada, para instrucción de los indios y demás fieles de su diócesis. Presentado al Presidente del Consejo de Indias en 16 de agosto de 1577*¹⁵, el mismo en que llegaban a la ciudad Diego de Agreda y Hernando Arias de Ugarte con el ánimo de preparar su viaje a la península.

Hallò alli algunos hijos de vezinos principales, que de otras Ciudades yvan tambi? à estudiar a Salamanca. Tuvo amistad con algunos el tiempo que alli estuvo, y llegado ya al de la embarcacion, previniendo el peligro, hizo una confession general [...] Embarcose con el Cavallero, que cada dia le amava mas, recogiole en la camara que avia fletado, (que buena dicha es hallar una buena compañía.) Tuvierõ en el discurso del viaje algunas tormentas, y en una muy peligrosa, hizo un boto à nuestra Señora; pero no señala [en su Diario] qual fuesse¹⁶.

2. PASO A SALAMANCA

Luis de Góngora y Argote, poeta andaluz cuya vida corrió paralela a la de Arias de Ugarte al menos en cuanto a simultaneidad cronológica -pero no sólo-, propulsor del estilo culteranista o barroco en su obra literaria (corriente que daría origen al llamado *gongorismo*), había nacido en Córdoba en el mismo año en que en el Nuevo Reino veía la luz Hernando, había recibido también los cuatro grados menores de la

¹⁴ Tomado del sitio oficial de la Universidad de los Andes de Colombia, en la sección de destinos turísticos nacionales, información correspondiente a Cartagena de Indias: [En línea] www.uniandes.edu.co/Colombia/Turismo/destinos/cartagen.htm (Consultado el 4 de octubre de 2007).

¹⁵ Archivo General de Indias (Sevilla) –**AGI**–, Legajo 196 de la sección Patronato. Cf. EGAÑA, ANTONIO DE. *Historia de la Iglesia en la América española, Hemisferio sur*, Madrid 1966, 479-480.

¹⁶ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D. *Epítome*, f 5v-6r. En párrafo posterior, el *Epítome* agrega que el criollo -estando en Madrid hacia 1586, luego de haber terminado sus estudios- «Señalò por abogada suya a nuestra Señora de las Mercedes, que como madre del que con tanta liberalidad las reparte tomasse a su cargo lo que mejor le conviniessse» (9r).

clerecía e, igualmente, muy joven, a los quince años, había ingresado a la Universidad de Salamanca para estudiar Leyes. Este coetáneo y quizá compañero de aulas del santafereño compone posteriormente, entre 1613-1614, uno de sus *poemas mayores* intitulado *Soledad primera* donde describe la condición solitaria de un joven expatriado y náufrago, peregrino por tierras españolas, aplicable metafóricamente en parte al inmigrante recién desembarcado:

Del Océano, pues, antes sorbido,/ y luego vomitado [...]/ Besa la arena, y de la rota nave/ aquella parte poca/ que le expuso en la playa dio a la roca:/ que aun se dejan las peñas/ lisonjear de agradecidas señas./ Desnudo el joven, cuanto ya el vestido/ Océano ha bebido, restituir le hace a las arenas;/ y al sol le extiende luego,/ que, lamiéndole apenas/ su dulce lengua de templado fuego,/ lento le embiste, y con suäve estilo/ la menor onda chupa al menor hilo./ Llegó pues el mancebo, y saludado,/ sin ambición, sin pompa de palabras [...]/ ¡Oh bienaventurado/ albergue a cualquier hora!¹⁷

Luego de aproximados dos meses de viaje¹⁸, los buques provenientes de Indias, que habían pasado por La Habana, dirigidos hacia La Florida, enrutadas desde allí por el Atlántico hacia las portuguesas Islas Azores, llegaban a Sanlúcar de Barrameda, puerto fluvial y marítimo, desembocadura del río Guadalquivir, con la posibilidad de navegar aguas arriba y entrar a Sevilla, sede de la Casa de Contratación -institución que ejercía el control total sobre la navegación a Indias-, o descargar en la cercana Cádiz. “La distancia

¹⁷ El poema hace parte de un proyecto inconcluso de Luis de Góngora y Argote (1561-1627) llamado *Soledades*. «Esta obra compuesta por silvas y con coros, es un gran poema sinfónico incompleto que, si bien iba a versar sobre las [cuatro] soledades de los campos, de las riberas, de las selvas, y del yermo, sólo desarrolló la primera y la segunda sin terminar. La primera soledad tiene 1.091 versos, y la segunda 979 (quedó incompleta). Estas cuatro soledades se corresponderían con las edades del hombre: juventud, adolescencia, virilidad, senectud. [...] El tema es la alabanza del campo, frente a la ciudad, frente a la corte, pero no se recrea en el tópico horaciano del *Beatus Ille*, sino que todo lo muestra de forma menos bucólica, más pragmática y a través de los ojos de un peregrino desterrado y náufrago, que va recorriendo una serie de paisajes y lugares, todo ello impregnado de detalles que nos llevan a la realidad socio-política de España en los siglos XVI-XVII, época donde se conjugan perfectamente la expansión imperial con la crisis interior.» (Tomado de la página electrónica *Educando – El portal de la educación dominicana*, [En línea] http://www.educando.edu.do/sitios/PNC2005/recursos/recursos/lengua_esp%3%B1ola/literatura/biblioteca%20de%20autores/luis%20de%20gongora.htm (Consultado el 4 de octubre de 2007)).

¹⁸ Los buques que zarpaban de las Indias tenían la obligación de aprovisionarse para ochenta días, con el fin de evitar el hacer escala en algún otro puerto, incluyéndose la prohibición de la escala en las Canarias. En circunstancia de tormenta o caso fortuito, la permanencia en un punto que no estuviese incluido en las instrucciones no debía ser mayor de 24 horas.

total del tornaviaje calculada por los marineros de la época entre Tierra Firme y Sanlúcar era de mil setecientas leguas [9444 km, una *legua náutica española* = 5555 m]. Y de la Nueva España [México] a Sanlúcar era de mil cuatrocientas 115 [7777 km]¹⁹.

No se tienen datos acerca de la fecha de llegada de la nao abordada por los dos pasajeros en Cartagena de Indias, sólo que dicho arribo a puerto ocurrió en el año de 1577. Apropiado se hace el conocer la información sobre las flotas y armadas de buques que hacían la *Carrera de Indias*, aquéllas que atracaron en Sanlúcar durante este año, datos que proporcionan una fundamental e interesante comprensión sobre registros de fechas, tiempos utilizados en las travesías, motivos de los viajes, personal y diferentes tópicos adicionales; el pormenorizado elenco de movimientos efectuados entre 1521 y 1699, en formaciones que realizaron viaje de ida y vuelta, lo ofrece el investigador mexicano José Antonio Caballero Juárez; para ingresos en Sanlúcar durante el año 1577, se tiene lo siguiente²⁰:

TIPO	G.RAL/ALM.TE	IDA / VUELTA	COMENTARIOS
Flota, a Tierra Firme	Francisco de Luján (General)	Debió salir en 1575. Par-tió de Sanlúcar en marzo de 1576. Retraso por falta de condiciones apropiadas y apresto: tres naos de la Flota llegan en compañía de un galeón de la Armada al mando de Pedro Menéndez Marques en enero 1577. El resto de la Flota llega a Sanlúcar en agosto 1577.	Ordenósele que llegando a Tierra Firme, des-carga-ra seis navíos y en ellos y en los de la Ar-mada de Guarda a cargo de Cristó-bal de Eraso, trajera el oro y la plata.

¹⁹ CABALLERO JUÁREZ, JOSÉ ANTONIO. *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias siglos XVI y XVII*, 245. Invaluable ópera ésta que recoge una profunda investigación de síntesis –no sólo jurídica- acerca del vasto campo de la navegación a Indias con abundante bibliografía, obra que hace parte de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México [En línea] <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=163> (Consultado el 4 de octubre de 2007). Agrega el autor en la citación, en la *nota* de pié de página 115: «J. López de Velasco (1574), p. 34. Recordemos que las derrotas para la ida y para la vuelta eran distintas». En la edición empleada en el presente trabajo del libro *Geografía y descripción universal de las Indias* [1574] de Juan López de Velasco (Madrid 1894), la susodicha página 34 correspondería a la número 64.

²⁰ CABALLERO JUÁREZ, J. A. O. c., 337. El autor sólo presenta en dicho análisis los viajes organizados desde España con destino a las Indias y con posterior retorno certificado; no consigna los movimientos de embarcaciones que navegaban independientemente o fletadas para un solo curso.

TIPO	G.RAL/ALM.TE	IDA / VUELTA	COMENTARIOS
Armada, a Tierra Firme	Cristóbal de Eraso (General). Pedro Menéndez Marques (Almirante)	Sale de Sanlúcar en mayo de 1576. Menéndez llega en enero de 1577. Eraso regresa en agosto de 1577 con las dos Flotas.	Va a Indias a recoger el tesoro. Con autorización para llevar pasajeros. En Cartagena, Pedro Menéndez sale rumbo a España. La otra parte escoltó a la Flota a La Habana para esperar ahí a la Flota de Nueva España de Antonio Manrique. Menéndez llevó tres galeones y un patache. Eraso, dos galeones y cinco fragatas.
Flota, a Nueva España	Antonio Manrique (General)	Sale de Sanlúcar en julio de 1576; regresa a Sanlúcar en agosto de 1577.	Flota muy grande

Llegaron en salvamento a san Lucar, y passaron a Sevilla, a donde hallò un pariente, rico, y principal, que le quiso llevar a su casa; pero como era yà cortesano, no quiso dexar la compañía. Detuiose alli algunos meses, hasta que el Cavallero, satisfecho de su cordura, y proceder, que avia experimentado en el camino, le diò lo que su padre le avia entregado, y tray?dole a la memoria las obligaciones que le corrian, le despidiò amorosamente. Passò con buen acuerdo por la tierra de sus parientes, por conocerlos. Hallolos muy principales, que le ayudaron mucho despues en sus pretensiones²¹.

3. ESTUDIA LEYES Y CÁNONES EN SALAMANCA

La *Atenas española* se ufanaba ya desde 1218 de contar con sus Escuelas Salmantinas, fundadas por Alfonso IX, rey de León, reconocidas como universidad por el papa Alejandro IV (1254-1261) mediante la bula *Dignum arbitramur* de 1255,

²¹ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D. *Epítome*, f 6rv. Se recuerda que el padre de Hernando, Hernando Arias Torero, era nacido en Cáceres (Extremadura), aunque de ascendencia aragonesa, y la madre, Juana Pérez de Ugarte, criolla neogranadina, de progenitor toledano (Castilla) y ascendencia vizcaína.

institución que en su momento era una de las *cuatro lumbreras del mundo*²² junto con Bolonia (1088), Oxford (1214) y París (1215). El Siglo de Oro de las artes y la literatura españolas pasó por Salamanca: en poesía sobresaldrían fray Luis de León (1527-1591), Luis de Góngora y Argote (1561-1627), Francisco Gómez de Quevedo y Villegas (1580-1645); en literatura mística: san Juan de la Cruz (1542-1591), santa Teresa de Ávila (1515-1582), fray Luis de Granada (1504-1588), Luis Ponce de León (1527-1591); en dramaturgia: Juan del Enzina (1469-1530), Juan de la Cueva (1543-1610), el novelista Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616), el también poeta Félix Lope de Vega y Carpio (1562-1635)²³, Francisco de Rojas Zorilla (1607-1648), Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza (ca. 1581-1639), Tirso de Molina (ca. 1583-1648) y, posteriormente, Pedro Calderón de la Barca (1600-1681); el escritor picaresco Fernando de Rojas (ca. 1465-1541) y el anónimo autor de *El Lazarillo de Tormes* (1554); los músicos Lucas Fernández (1474-1541) y Francisco de Salinas (1513-1590); los humanistas Antonio de Nebrija (1444-1522), Beatriz Galindo *La Latina* (1474-1534), Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575), Melchor Cano (1509-1566), Francisco Sánchez de las Brozas *El Brocense* (1523-1601), Benito Arias Montano (1527-1598) y Gaspar de Grajal (1530-1575); el novelista Ginés Pérez de Hita (ca. 1544-ca. 1619) y los historiadores Juan de Mariana S.J. (1536-1624) y Prudencio de Sandoval (ca. 1551-1620). Nombres que se destacan en el mundo de la cultura hispana y universal entre los siglos XVI y XVII, personajes que con sus vidas y sus realizaciones dieron esplendor a la *famosa Salamanca, insigne en armas y letras, patria de ilustres varones, noble archivo de las ciencias*²⁴.

Capítulo aparte merecería la consideración acerca de la célebre *Escuela de Salamanca* cuya primera formación se debe a los profesores dominicos Francisco de Vitoria (1485-1546), Domingo de Soto (1494-1560) y Martín de Azpilcueta (1493-1586), continuada por alumnos, también de la misma Orden, como Tomás de Mercado (1530-1576), Domingo Báñez (1528-1604) y Pedro de Ledesma (1544-1616): iluminados por la teoría tomista, teólogos y jurisconsultos ventilaron en los claustros salmantinos la problemática surgida a partir de los descubrimientos en el Nuevo Mundo y la posterior explotación económica de sus recursos, ahondaron en los problemas jurídicos, éticos y morales que se implicaban mutuamente en las nuevas relaciones de

²² Se afirma que el papa Alejandro IV hizo esta afirmación cuando en 1255 concedió la *licencia ubique docendi* a la universidad de Salamanca.

²³ Lope de Vega compuso un poema alusivo a la urbe en cuya universidad estudió: *La más bella ciudad estás mirando/ que el gallardo Pintor del cielo hermosa/ repasa, todo el orbe iluminado./ Ya con su luz el Tormes caudaloso/ las flores mira que guarnece atento/ con blanco curso de cristal ondoso./ Este es de Salamanca el firme asiento,/ pozo de ciencia, fuente milagrosa,/ que trae del cielo empíreo el firmamento.*

²⁴ Del poema *El estudiante de Salamanca* compuesto por el extremeño José de Espronceda (1808-1842).

producción coloniales, su influencia positiva y negativa en los mercados internos hispanos (inflación, avaricia), los conflictos entre los negociantes y la doctrina de la Iglesia, la legitimidad o no de la violencia usada hacia los nativos de Indias y sus abusos, la esclavitud de los indígenas y de los negros africanos²⁵. Las tesis de Francisco de Vitoria, defendidas en sus *Relectiones* entre 1528 y 1540, fueron fuente de prolongados debates tanto en la Academia como en la Corte, retomadas y desarrolladas en la corriente jesuítica liderada por Luis de Molina (1535-1600), Francisco Suárez (1548-1617), el belga Leonardo de Leys *Lessio* (1554-1623), el Cardenal Juan de Lugo (1583-1660), entre otros.

En las cuatro reelecciones *De potestate... [civile, Ecclesiae prior, Ecclesiae posterior, Papae et Concilii]*, Vitoria se propone dilucidar el origen de la potestad civil y de la eclesiástica, tratando de delimitar ambos campos, cosa poco menos que imposible según la mentalidad de la época. El poder civil no está sujeto al papa como señor temporal, pues la república civil es perfecta en su orden. Sin embargo admite que el poder civil sí está sometido a la potestad espiritual del Papa: Su pensamiento sobre la problemática jurídica y ética de la Conquista de América, expresado en *De Indis [prior]*, influye en las *Leyes Nuevas* de 1542. Le sigue como consecuencia lógica *De iure belli [De Indis posterior sive de iure belli]*, que supone un titánico esfuerzo por limitar el empleo de la fuerza para dirimir las diferencias entre los pueblos. Y aunque su influencia en resolver los conflictos coetáneos fuera escasa, contribuyó a fomentar el pacifismo y sus teorías pervivieron en los tratados doctrinales de Soto, Báñez, Suárez y Grocio [*Hugo, holandés, 1583-1645*]²⁶.

Profundamente habría de calar la atmósfera de efervescencia cultural, académica y religiosa de la ciudad en la vida, pensamiento y obra de Hernando Arias de Ugarte, saberes humanistas deleitados y aprendidos, aires universales y universalistas respirados durante su estudiantado en la alma mater salmantina por espacio de aproximados siete años: *En todas las ciencias primera, Salamanca enseña*²⁷. “Llegò al fin a la vista de aquella famosa, tan docta como Católica Athenas, y admirado de ver, la multitud de estudiantes.

²⁵ Sobre la *Escuela de Salamanca*, existe obviamente una vastísima bibliografía; síntesis de su historia, representantes, doctrina, proyección y referencias bibliográficas puede encontrarse en BELDA PLANS, J., *La escuela de Salamanca* (Cf. notas 5 y 6 *supra*).

²⁶ Texto tomado de un análisis de la obra de Vitoria *Relectiones undecim*, trabajo firmado por A.C.B.: [En línea] <http://web.archive.org/web/20040726085134/http://www.universia.es/contenidos/bibliotecas/exlibris/contido/catalogo/libreria/202.html> (Consultado el 9 de octubre de 2007); la sigla A.C.B., corresponde al profesor Arcadio Castillejo Benavente del Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.

²⁷ *Omnium scientiarum princeps, Salmantica docet*: uno de los lemas o divisas de la universidad de Salamanca.

La variedad de los ingenios, conociendo la pequeñez del suyo, pidió al que en todo tenía por amparo, le encaminase al mejor acierto de su vida. Dispusola lo mejor que pudo, y con muy p?sada atencion, fuè conociendo los sujetos, para saber los que avia de elegir por amigos”²⁸.

Los libros de matrícula del siglo XVI registran las cifras más altas de concurrencia de estudiantes a las aulas de la universidad: en el curso 1584/1585 acudían 6778 alumnos²⁹; esta cifra corresponde a los inscritos en todos los colegios mayores y menores que, como vinculados y constituyentes de la universidad, formaban la *institución de instituciones*. El colegio universitario, según el *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611], era una

Compañía de gente que se ocupa en ejercicios de virtud y están todos entre sí unidos y ligados; [...] Comúnmente está recibido este nombre de colegio por las casas instituidas para criarse en ellas hombres bien nacidos, virtuosos y profesores de letras. Los mayores son de hombres provecotos, que leen en las escuelas y rigen cátedras, los menores son de oyentes. Tienen propios hábitos, viven en comunidad; tienen cierto género de clausura religiosa y circunspecta. Son obedientísimos a su rector. Depréndese en los colegios, fuera de las letras y virtud, mucha cortesía y urbanidad, sufrimiento y modestia, respeto al más antiguo y otras mil cosas buenas; por donde la calidad de aver uno sido colegial en los colegios que tienen nombre, es de mucha consideración para los lugares que desde allí salen a ocupar, sean plaças seculares o prebendas eclesiásticas.³⁰

Los *colegios mayores* eran centros docentes con régimen de internado que proporcionaban a los jóvenes menos pudientes alojamiento, vestuario, alimentación y demás ayudas financieras, durante un período de aproximados ocho años³¹; sus miembros debían ser bachilleres de alguna de las facultades mayores y que aspirasen a la licencia o doctorado, podían ingresar en edades comprendidas entre los 16 y 21 años y no tener antepasados judíos o moros -demostrable con los certificados de *limpieza*

²⁸ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D. *Epítome*, 6v.

²⁹ Cf. en el sitio oficial salmantino *Cronología de la universidad de Salamanca* [En línea] <http://www3.usal.es/urespus/salaman/fechas.htm> (Consultado el 9 de octubre de 2007). Para el curso 1997/98 la universidad de Salamanca contaba con una matrícula de 34.281 alumnos.

³⁰ COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE. *Tesoro de la lengua castellana o española según la impresión de 1611*, Barcelona 1943, 366.

³¹ Al menos inicialmente era ésta la finalidad de los colegios mayores, juntamente con la de formar profesores para la misma universidad. Con el tiempo fueron entrando estudiantes más acomodados y se fue dando el tráfico de influencias para aspirar a una beca y optar a la provisión de cátedras universitarias.

de sangre-; gobernaban ellos mismos la institución mediante cuerpo directivo elegido democráticamente (rector, vicerrector, consiliarios); gozaban de grandes privilegios reales y pontificios y estaban acogidos a la protección directa del rey. El primero de estos centros fue erigido ya desde 1401 (colegio de san Bartolomé, fundado por el obispo Diego de Anaya Maldonado, más tarde llamado *Viejo Colegio*); posteriormente, en el siglo XVI, se abrieron otros tres (Cuenca -1500-, san Salvador de Oviedo -1517- y el del Arzobispo Fonseca -1521-); llegaron a convertirse en grandes centros de poder pues de allí surgían los candidatos a ocupar los altos cargos de la Corona y de la Iglesia, tanto en la península como en la América³².

Asimismo existían, hacia 1561 (año del nacimiento del santafereño Arias de Ugarte), catorce *colegios menores*, con privilegios inferiores a los de los mayores y sin protección real; se constituían generalmente en oportunidad para optar a una beca en uno de los colegios mayores. Las órdenes religiosas poseían sus *colegios de regulares* y, dentro de las instituciones vinculadas, se encontraban además los *colegios militares*, los cuales se regían bajo la normativa de los colegios religiosos³³; hacia 1554 fue fundado el *colegio trilingüe*. La última escala en la clasificación de los estudiantes la ocupaban los *manteístas* o estudiantes pobres que vivían en parroquias y casas particulares o de *pupilaje*, diferenciados de los *colegiales*, entre otras cosas, por su vestimenta.

No se tienen suficientes datos acerca de la vida que llevara Arias de Ugarte en la villa del Tormes; "los escolares no eran extraños a disputas [doctrinales] y tomaban partido en la intelectual querrela [...] hemos de suponerlo, a juzgar por sus tendencias infantiles, retraído a las contiendas, hostil a las discrepancias, pues desde temprano fue más amigo de perseverar en el estudio y de adelantar en las virtudes que de tomar bando en conflictos y porfías"³⁴.

³² Cf. CARABIAS TORRES, ANA MARÍA. *Colegios mayores: centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Salamanca 1986, 3 vols. Se decía en su momento que el colegio de san Bartolomé *dominaba el imperio español*.

³³ Una explicación sucinta de lo que era el sistema de colegios vinculados a la universidad de Salamanca, su organización y clasificación, en el especializado artículo del profesor y funcionario de la facultad de Biblioteconomía y Documentación de la universidad de Extremadura, VIVAS MORENO, AGUSTÍN. "Documentación del archivo universitario de Salamanca: análisis descriptivo de sus series documentales", en *Anales de documentación*, Universidad de Murcia, 3 (2000), 167-207, [En línea] <http://www.um.es/fccd/anales/ad03/AD11-2000.PDF> (Consultado el 9 de octubre de 2007). El autor elenca un total de cuatro colegios mayores, cuatro militares, 25 colegios menores y diez de religiosos.

³⁴ MOSQUERA GARCÉS, MANUEL. *La ciudad creyente*, Bogotá 1938, 59. Esta condición de prudencia, serenidad y ecuanimidad que desde joven caracterizó a Arias de Ugarte, es resaltada por el común de los autores que se han aplicado a estudiar su vida, sin que se haya podido encontrar en todas las fuentes abordadas una ocasión en que se pueda demostrar, en su desempeño como gobernante y prelado, actitudes diferentes a ésta.

Evitó pues el adolescente, en cuanto parece, sumergirse en aquel ambiente colegial juglar y picaresco que tantas veces aparece descrito en crónicas e imágenes de la época³⁵; su principal biógrafo López de Lisboa, a partir del *Diario* de Hernando, apunta:

Inclinose à oyr leyes, y començo a oyras (si bien en la de Dios erà donde mas estudiava) continuava puntualmente sus devociones; [...] los asuetos, y vacaciones los gastava, en ver, y saber las curiosidades de aquella ciudad. Escribialas en un diario, que avia **comẽçado**, en que assentava todo lo que cada dia le sucediò [...] escrivia tambien en el diario muchas cosas curiosas, y materias de que muchas vezes en importantes ocasiones dava noticia, por la feliz memoria que tenia³⁶.

Admira el biógrafo a su biografiado y a su *Diario* y este sentimiento lo expresa aquél con palabras del tenor siguiente: “Leer este diario, que tiene **seysciẽtas** fojas en tres cuerpos, de una letra muy menuda, y continuada admira, y espanta, y fuerà imposible, que un mancebo de diez y siete años, començase à escribir su vida, y lo fuesse continuando setenta años”³⁷.

El profesor Manuel Casado Arboniés (Universidad de Alcalá de Henares) efectuó un valioso estudio en donde trata acerca de los estudios universitarios de los arzobispos de la sede santafereña. En dicha investigación, presenta una pequeña biografía de los 33 preladados nombrados durante la época colonial (desde Juan de los Barrios -1564- hasta Fernando Caycedo y Flórez -1827-); en la que corresponde a Arias de Ugarte afirma: “Fue enviado a estudiar a la Universidad de Salamanca, -desconocemos su adscripción a algún Colegio-, pasando también por la de Lérida, para alcanzar el grado de doctor en ambos derechos, civil y canónico. Nada más sabemos de su carrera universitaria. Este letrado desempeñará diversos cargos en España”³⁸.

Una *Relación de las informaciones de opositores a una beca colegial mayor que se conservan en el Archivo Universitario Salmantino*, que recoge los nombres de los

³⁵ Véase la obra RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, LUIS E. et MARTÍNEZ, ROBERTO. *Estudiantes de Salamanca*, Salamanca 2001.

³⁶ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D. *Epítome*, 7r. Véase nota 2 *supra*.

³⁷ *Ibid.*, f. 7rv.

³⁸ CASADO ARBONIÉS, MANUEL. “Universitarios al frente del arzobispado de Santafé de Bogotá. Época colonial”, en *Estudios de historia social y económica de América*, 9 (1992), 173. Ocho de los veintisiete arzobispos efectivos de la sede bogotana en dicho período, cursaron estudios en Salamanca (8/27 = 29,6%).

candidatos a obtener beca en los cuatro colegios mayores, desde 1505, no presenta como tal a Hernando³⁹.

Noticia más precisa la proporciona la religiosa dominica Águeda María Rodríguez, gran conocedora de la historia de la universidad salmantina, de la proyección de ésta y de sus archivos. En la obra colectiva *Ética en la conquista de América. Francisco de Vitoria y la escuela de Salamanca*, dirigida por Luciano Pereña, presenta un capítulo sobre el influjo de sus universitarios en América y elabora interesante síntesis en un cuadro informativo titulado *Alumnos de la universidad de Salamanca que realizaron el trasplante del pensamiento de la ética de la conquista a América*. Para Arias de Ugarte, clasificado como legista, se tienen los siguientes datos: *ARIAS DE UGARTE. FERNANDO DE. Matr. 1577-1579, 1581-1583 I. (AUS/ 293-294, 296-297)*⁴⁰, información que permite establecer para el matriculado un par de períodos de estudio de dos cursos cada uno, con un intermedio -sin inscripción- de dos años (1579-1581), en la facultad de leyes (l.) y con registros de matrícula en el archivo de la universidad de Salamanca (AUS) desde el 293 al 297, exceptuando el número 295.

³⁹ CARABIAS TORRES, A. M. *Colegios mayores*, III, 1157; en página 1171 aparece como opositor a una beca en el colegio de Oviedo, entre 1570 y 1573, Toribio Alfonso de Mogrovejo (1538-1606), designado en 1578 como segundo arzobispo de Lima. «La discriminación contra los americanos se ejercía en el punto más crítico del proceso: el colegio mayor. *Los criollos*, a pesar de tener derecho oficialmente a las becas de los colegios tal cual los peninsulares, fueron quedando en posición más y más desfavorable al irse imponiendo el sistema del clientelismo, pues para la mayor parte de ellos su lugar de origen implicaba que no tenían relación con las familias más poderosas de Castilla. Por ello los criollos, aun los más ricos y de más alto nacimiento, no podían aspirar a ser admitidos en los colegios con más seguridad que un hidalgo provinciano y sin relaciones nacido en la Península» (BURKHOLDER, MARK A. et. CHANDLER, D. S. *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América. 1687-1808*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México 1984, 25-26).

⁴⁰ RODRÍGUEZ CRUZ, ÁGUEDA MARÍA. "Alumnos de la universidad de Salamanca en América", en *Ética en la conquista de América. Francisco de Vitoria y la escuela de Salamanca*, Madrid 1984, 511. Coincide esta ubicación archivística con la que ofrece, para los libros de matrícula de la universidad, la profesora Carabias Torres en el primer volumen de *Colegios mayores*, 55-56. En 1967 había escrito el historiador colombiano monseñor José Restrepo Posada: *Nos hemos dirigido a Salamanca pero no se ha hallado tampoco el expediente de ingreso en la Universidad* («Arzobispos y obispos de Bogotá», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, 54 (1967), 364. En el mismo artículo, el autor se refería previamente a la pérdida de la partida de bautismo de Arias de Ugarte.

Para el nuevo sistema de clasificación del archivo salmanticense, la signatura AUSA 293 equivale a AUSA 296. En el libro de matrículas correspondiente a dicho registro, en los folios 84v-85r, aparece la matrícula de Arias de Ugarte efectuada el 18 de octubre⁴¹ de 1578; en AUSA 297, folios 72v-74r, para el año 1579, figura como matriculado en la facultad de leyes y derecho canónico; el libro con referencia AUSA 299, para el año 1581, presenta un estado que lo hace difícil de acceder y en AUSA 300, curso 1582/1583, aparece de nuevo matriculado en los folios 66v-67r.

Según lo ya establecido por la investigadora Rodríguez Cruz y la información que puede ser cruzada en el archivo universitario, se llega a la conclusión que el santafereño estuvo matriculado en las facultades de leyes de la institución entre los años 1577 y 1583, en un lapso de aproximados siete años, con alguna posible intermitencia no explicada. Obtendría el título de bachiller en Leyes, el cual se conseguía luego de cinco años de estudio; dicho grado permitía a su titular ejercer la abogacía y aspirar al título de licenciado, para el que se requerían otros cuatro cursos aproximadamente⁴²; no puede afirmarse, con los datos allegados, la consecución del bachillerato en ambos derechos *-utroque iure-* ni la respectiva licenciatura por parte de Arias de Ugarte⁴³. Ocasionalmente se presentaba la situación de estudiantes aventajados que cumplían de manera más ágil los requisitos prescritos para ambas graduaciones y aún para el doctorado; cuando el bachiller deseaba entrar en concurso para la obtención de una cátedra *-opositar-*, y alcanzaba el éxito, debía licenciarse o doctorarse en seis meses, de lo contrario perdía la posibilidad. Vale agregar que estos dos últimos grados se consideraban *intrauniversitarios*, pues iban dirigidos a proseguir en la carrera docente.

⁴¹ Se celebra en día 18 de octubre la fiesta del evangelista Lucas, ocurrencia en que se iniciaban los cursos en la universidad de Salamanca. La información obtenida a partir del nuevo sistema de clasificación del archivo salmantino fue recopilada y suministrada por el profesor investigador colombiano Mg. Guillermo León Correa Pabón.

⁴² Cf. ALONSO ROMERO, MA. PAZ. "A propósito de *lecturae, quaestiones y repetitiones*. Más sobre la enseñanza del derecho en Salamanca durante los siglos XVI y XVII", en *Las universidades hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, Salamanca 2000, 61-73. De la misma autora, "*Theoria y praxis* en la enseñanza del derecho: tratados y prácticas presentes en la universidad de Salamanca a mediados del siglo XVI", en *Anuario de historia del derecho español*, 61 (1991), 451-547. Véase también SIEBZEHNER, BATIA. "La formación del orden colonial: el rol de los planes de estudios universitarios", en *Estudios de historia social y económica de América*, 9 (1992) 81-98 (nota número 3, página 90).

⁴³ Según lo ya señalado, no es del todo exacta la información que ofrece MENDIBURI, MANUEL DE. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, II, Lima 1932², al respecto: «se incorporó a uno de los colegios de la Universidad de Salamanca. Después del conocimiento que adquirió de la jurisprudencia, se graduó de bachiller en cánones» (p. 149).

La academia de derecho civil salmantina, una de las cinco facultades mayores que existían desde antiguo y todavía en el siglo XVI⁴⁴:

estaba orientada a la enseñanza de lo que era éticamente correcto y espiritualmente puro [...] fue uno de los lugares más importantes para la preparación de los consejeros de la corona. Las capacidades intelectuales adquiridas por los graduados en leyes les proveía de una profunda familiarización con las premisas legales y teológicas sobre las que se basaba y debía desarrollarse el orden social. Así, fue en Salamanca donde los juristas españoles elaboraron tanto los argumentos políticos y escolásticos como las políticas concretas transmitidas a las colonias [...] Los graduados en leyes, provistos tanto de las normas ideales como de las relativas al comportamiento, poseían la capacidad de comunicar a los demás grupos de la población las creencias y orientaciones en las que se basaba la estructura normativa del reino español⁴⁵.

A lo largo del siglo considerado, los programas académicos en la facultad de Leyes se basaban en el estudio de: “el *Corpus Iuris Civilis*, es decir, la gran obra legislatora de Justiniano, integrada por el Código (sic), el Digesto o Pandectas, las Instituciones o Instituta y las Novella⁴⁶ [y en la facultad de Cánones] las principales colecciones que constituían el *Corpus Iuris Canonici*, y que eran, el Decreto de Graciano, las Decretales de Gregorio IX, el libro sexto o Decretales de Bonifacio VIII y las Clementinas o constituciones de Clemente V⁴⁷”.

Como se ha dicho arriba, Salamanca proporcionaba la mayoría de los funcionarios que servían a la corona en la corte, en Consejos y Audiencias; es por lo que: “cuando Carlos V dice de la Universidad de Salamanca que este es el tesoro donde provee a mis reinos de justicia y de gobierno, piensa en los magistrados y funcionarios escogidos entre aquellos, que en su corte o en cualquier lugar proyectan el saber y el espíritu de ella⁴⁸”.

⁴⁴ Junto con la de derecho canónico -la cual figura siempre como primera-, la facultad de teología, la de medicina y la de artes.

⁴⁵ SIEBZEHNER, B. O. c., 89-90.

⁴⁶ CARABIAS TORRES, A. M., *Colegios mayores*, I, o. c., 286.

⁴⁷ *Ibid.*, 285.

⁴⁸ GARCÍA-GALLO, ALFONSO. “La universidad de Salamanca en la formación del derecho indiano”, en *III congreso del Instituto internacional de historia del derecho indiano*, Madrid 1973, 78-79. El autor cita en la nota 3 a LA FUENTE, Vicente de, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, II, Madrid 1885, 41 I. Véase del mismo profesor GARCÍA-GALLO, ALFONSO. “La ciencia jurídica en la formación del derecho hispanoamericano en los siglos XVI al XVIII”, en *Anuario de historia del derecho español*, 44 (1974), 157-200.

Respecto a la procedencia salmantina de la mayoría de los oficiales empleados por la corona, es obvio colegir que era la facultad de Leyes la cantera, espacio que, en la época dorada de la historia de la universidad –el esplendor del siglo XVI y principios del XVII–, contaba con catedráticos excepcionales como lo eran los grandes juristas hispánicos, hombres de amplios conocimientos y sólida formación humanista. Menciona la profesora Rodríguez Cruz en *Salmantica docet* a los grandes maestros salmantinos del siglo XVI: en la facultad de Cánones, v.gr., Martín de Azpilcueta -*doctor Navarro*-, quien *introdujo un nuevo método de enseñanza, simultaneando el derecho civil con la ley eclesiástica informada por la teología moral* y Diego de Covarrubias y Leiva, autor de una gran reforma a los estatutos de la universidad en 1561 y asesor en Trento, como también a los catedráticos Diego Pérez y Pedro Plaza de Moraza; para la facultad de Leyes: Antonio Gómez, Pedro de Peralta, Arias Pinel o Pinelo, Fernando Vázquez de Menchaca⁴⁹.

Para conocer con más precisión los titulares de las cátedras en Leyes -*prima y vísperas*- y Cánones -*prima, vísperas, decreto, y sexto y clementinas*- durante el período en que estuvo Arias de Ugarte como estudiante en Salamanca -1577/1583-, y con ello poder deducir, en parte, el bagaje intelectual y académico que adquirió, debe recurrirse a la imprescindible ópera documental de Enrique Esperabé Arteaga, *Historia pragmática e interna de la universidad de Salamanca*, de cuyo quinto capítulo *Catedráticos de la universidad en el siglo XVI [...] Noticias de los más notables*⁵⁰, puede entresacarse: para la facultad de Cánones: Antonio de Aguilera, Diego de Vera, Cristóbal Gutiérrez de Moya, Martín Salvador de Azpilcueta -*segundo doctor Navarro*-, Martín de Busto, Miguel de Acosta, Diego de Sahagún de Villasante y Diego de Espino de Cáceres; para la facultad de Leyes: Antonio de Solís, Héctor Rodríguez, Francisco Gómez de Valenzuela Pescador, Juan de Andrada y Diego Enríquez.

La ya varias veces citada Á. Rodríguez Cruz hace mención de algunos de los *hijos que Salamanca educó para América*, entre los que ocupa su lugar Hernando Arias de Ugarte: fray Antonio de Montesinos, fray Vicente Valverde, Pedro de la Gasca, Toribio de Mogrovejo, fray Antonio de Hervas, fray Juan de Lorenzana, fray Bartolomé de Ledesma, fray Luis López de Solís, don Diego de León Pinelo, Hernán Cortés, fray Alonso de la Veracruz, Pedro Farfán, los obispos Pedro Moya de Contreras y Juan de Palafox y Mendoza, Juan de Cervantes, Juan Ruiz de Alarcón, fray Bernardino de Sahagún, los jesuitas Alonso de Medrano, Martín de Funes y Diego de Torres Bollo, los

⁴⁹ Cf. RODRÍGUEZ CRUZ, Á. M. *Salmantica docet, La proyección de la universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, I, Salamanca 1977, 153-155. Véase además: GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, «Canonistas salmantinos del s. XVI», en *Estudios canónicos en homenaje al profesor D. Lamberto de Echeverría*, Salamanca 1988, 31-48.

⁵⁰ Cf. ESPERABÉ ARTEAGA, ENRIQUE. *Historia pragmática e interna de la universidad de Salamanca*, II, Salamanca 1917, 285-435.

obispos fray Antonio de san Miguel y fray Payo de Ribera, entre otros⁵¹. Con respecto a la empresa hispánica de la evangelización y gobierno de las Indias y el papel fundamental que desempeñó Salamanca en ella, afirma A. García-Gallo:

No es justo exaltar sólo a los grandes conquistadores o a los arrojados exploradores que llevaron a cabo hazañas increíbles; dignos son de todo elogio. Pero si ha de darse a cada uno lo suyo, démoselo también a los teólogos y juristas que se afanaron por dotar al Nuevo Mundo de un orden basado en el Derecho. A la Universidad que los formó. A los que en ella enseñaron. A los que en sus aulas aprendieron lo que luego habían de realizar. A esa multitud de magistrados y funcionarios cuyo nombre no ha conservado la Historia y que, sin embargo, la hicieron⁵².

Esta antigua filiación salmantina es recordada y puesta en evidencia por el mismo Arias de Ugarte cuando, siendo arzobispo de Charcas, escribe una carta al fiscal del Consejo de Indias esbozando en rasgos muy genéricos sus datos autobiográficos: «Y *aviendo estudiado en Salamanca* empese a servir a Su Magestad a mas de quarenta y tres años en algunas comisiones»⁵³. Profunda quedaría plasmada en la mente y en el corazón del bachiller la época de estudiante en aquélla de la cual escribió Cervantes

⁵¹ Cf. RODRÍGUEZ CRUZ, Á. M. O. c., 167-169. No menciona la profesora Rodríguez al fundador de Santa Fe, Gonzalo Jiménez de Quesada (1538), quien obtuvo su licencia en Leyes en la *alma mater* salmantina. De la misma investigadora: "Universitarios salmantinos con significativa intervención y participación en el mundo universitario hispanoamericano de ayer", en *Las universidades hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, I, Salamanca 2000, 433-447. La autora, especializada en el tema de la proyección salmanticense en América, destaca reiteradamente en sus escritos la figura del prelado Arias de Ugarte como *gran patrocinador de las fundaciones universitarias indianas* (Javeriana en Bogotá y san Francisco Javier en Charcas, además la coautoría de los primeros estatutos de la Tomista en el Nuevo Reino). Ha presentado una ponencia en el VII Congreso internacional de antropología iberoamericana *Emigración e integración cultural*, efectuada en Salamanca del 25 al 28 de febrero del año 2002, participación denominada *El santafereño Fernando Arias de Ugarte. Alumno de la universidad de Salamanca e impulsor de universidades en Indias*.

⁵² GARCÍA-GALLO, A. «La universidad de Salamanca en la formación del derecho», o. c., 99.

⁵³ AGI Audiencia de Charcas 135. Carta de Hernando Arias de Ugarte al fiscal del Consejo de Indias, Tucurí, 19 de diciembre de 1627.

en 1613: *Salamanca, que enhechiza la voluntad de volver a ella a todos los que de la apacibilidad de su vivienda han gustado*⁵⁴.

4. DOCTORADO EN LÉRIDA

Aviendo acabado sus estudios en que salió muy aprovechado, como erà tan curioso, y desseoso de saber, antes de yrse a Madrid, determinò con dos amigos, ver gran parte de España: corrió toda Estremadura, y Andaluzia, y parte de Castilla la vieja, assentando en su diario los lugares, las Ciudades en que entrava, quien los governava, y todo lo que en ellas le sucedia. Embarcose en Malaga, passò el estrecho, hallose en Barcelona, quando las fiestas del casamiento del Duque de Saboya, con la Infanta, hija del Rey Felipe segundo: vido alguna parte de Italia, y bolviendo a España, estuvo a riesgo de pelear con los enemigos, bolvió a Sevilla, y de alli se fuè à Lerida, a donde recibió el grado de Dotor [...] El año de mil y quinientos, y ochenta y seys, teniendo veynte y cinco de edad⁵⁵.

El 13 de junio de 1585, el rey Felipe II, gravemente enfermo de gota, despedía en Barcelona a su hija Catalina Micaela (1567-1597), unida en matrimonio en Zaragoza

⁵⁴ CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE. «El licenciado Vidriera», en *Obras*, Madrid 1929, 158-166. El relato, que hace parte de *Las Novelas ejemplares*, es una especie de síntesis de algunos de los temas tratados más ampliamente por *El manco de Lepanto* (1547-1616) en *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* (1605/1615) y narra la historia de un labrador que se convierte en sagaz licenciado; comienza así la narración: "Paseándose dos caballeros estudiantes por las riberas de Tórmes, hallaron en ellas debajo de un árbol durmiendo á un muchacho de hasta edad de once años, vestido como labrador: mandaron á un criado que le despertase: despertó, y preguntáronle de dónde era y qué hacía durmiendo en aquella soledad; á lo cual el muchacho respondió, que el nombre de su tierra se le había olvidado, y que iba á la ciudad de Salamanca á buscar un amo á quien servir, por solo que le diese estudio [...] Esta respuesta movió á los dos caballeros á que le recibiesen y llevasen consigo, como lo hicieron; dándole estudio de la manera que se usa dar en aquella universidad á los criados que sirven. [...] Sucedió que se llegó el tiempo que sus amos acabaron sus estudios, y se fuéron á su lugar [...] llevaronse consigo á Tomas, y estuvo con ellos algunos días; pero como le fatigasen los deseos de volver á sus estudios y á Salamanca (*que enhechiza la voluntad de volver á ella á todos los que de la apacibilidad de su vivienda han gustado*), pidió á sus amos licencia para volverse. (p. 158). El dicho en cuestión está impreso en una placa de piedra que adorna la fachada del antiguo colegio de san Bartolomé de Salamanca, en la plaza Anaya.

⁵⁵ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D., *Epítome*, 7v-8r.

tres mese atrás con el duque de Saboya y príncipe de Piamonte Carlos Emmanuel I⁵⁶. La capital catalana se vistió de gala y organizó festividades para acoger las diversas comitivas. Arias de Ugarte fue, pues, testigo de dichas fiestas, como lo manifiesta en el *Diario* retomado por su biógrafo López de Lisboa. El cortejo de los neo-esposos arribaría a Turín, sede de la casa Saboya, dos meses después de la partida. Seguramente es simple coincidencia cronológica el que el recién graduado bachiller –próximo a llegar a los 24 años de edad–, justo después de su estancia en Barcelona, haya partido para tierras italianas, como lo hizo la pareja real.

Respecto a la imposibilidad de rehacer el interesante itinerario realizado por Arias de Ugarte en España e Italia y enterarse de las impresiones y observaciones consignadas en su *Diario*, cabe unirse al comentario que hace el historiador y diplomático limeño Guillermo Lohmann Villena ante la dificultad de conocer totalmente la actuación de Hernando cuando se desempeñó, siendo oidor de Lima, como gobernador de las minas de Huancavelica en el Perú (1605-1607): “Sabemos que Arias de Ugarte llevaba un *Diario*, el cual a su muerte en 1638 como Arzobispo de Lima, llenaba tres volúmenes de letra muy apretada. Lástima que desconozcamos el paradero de este documento, invalorable acaso para reconstruir las actividades de su autor”⁵⁷.

El cronista mayor del Reino Gil González Dávila S.J. había escrito ya en 1649/1655: “[Arias de Ugarte] pasó a España [...] y en ella dio principio a escribir su vida, en forma de diario *que yo he leído*. En él dice: que visitó una gran parte de España, *para conocer el natural y costumbres de su gente*. Pasó a Italia con el mismo intento, volvió a España”⁵⁸.

El conocimiento de gentes, lugares, historia, lenguas, usos y costumbres, serviría para complementar el cúmulo de ciencia que había recibido en la ciudad del Tormes el inquieto criollo: sus capacidades innatas juntamente con lo adquirido por la

⁵⁶ El desigual matrimonio entre la hija del potente monarca con un duque de escasa relevancia, fue diseñado como estrategia política para asegurar la amistad italiana y el paso de los ejércitos imperiales por sus tierras, ante las luchas en los Países Bajos. La infanta, segunda hija de Felipe II con la francesa Isabel de Valois (tercera esposa, 1560-1568), ingresaba a Turín en agosto del mismo año, para no regresar jamás a España: moriría en 1597, durante su décimo parto, desaparición que sumió al enfermo padre en una tristeza mayor, precipitándole quizá su fallecimiento diez meses después (El Escorial, 13-IX-1598). Cf. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUEL. *Felipe II y su tiempo*, Madrid 1999, 549.

⁵⁷ LOHMANN VILLENA, GUILLERMO. *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, Sevilla 1949, 188, nota 2.

⁵⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, GIL. “Teatro eclesiástico de la santa Iglesia arzobispal del Nuevo Reino de Granada y vidas de sus arzobispos”, en GERMÁN ROMERO, Mario (ed). *Boletín de Historia y Antigüedades*, LIII (1966), 250.

percepción directa y vivencias in situ, confirmarían en Arias de Ugarte la popular máxima salmanticense de *Quod natura non dat, Salmantica non praestat*.

La corona española estuvo inmersa continuamente durante la segunda mitad del siglo XVI en todos los conflictos europeos en su lucha por el poder político, económico y religioso. Portugal, Francia, los Países Bajos, los Estados Pontificios, y especialmente Inglaterra, fueron escenarios de enemistades, luchas y armisticios que se sucedían en medio de capitulaciones matrimoniales del rey y sus descendientes. Las victorias en las batallas francesas de San Quintín (1557) y Gravelinas (1558), el triunfo sobre los turcos con la *Liga Santa* en la batalla de Lepanto (1571), las derrotas y saqueos infringidos en puertos y mares por los piratas apoyados por la reina Isabel I de Inglaterra (1558-1603), la anexión de Portugal al Imperio (1581), la independencia final de los países calvinistas, fueron algunos de los acontecimientos que caracterizaron el reinado de Felipe II *El Prudente*. La presencia militar de la potente marina inglesa acabó por imponerse en el Atlántico a partir, sobre todo, de la derrota de la *Armada Invencible* en 1588, comienzo del rápido declive de la hegemonía española.

En este contexto de acciones bélicas y *enemigos*, es difícil interpretar la expresión del *Epítome*: *y volviendo a España, estuvo a riesgo de pelear con los enemigos*. Si López de Lisboa ubica el doctorado de Arias de Ugarte en el año de 1586, es lógico deducir que dichas *peleas* sucederían a finales de 1585 o principios del año siguiente. Fue justamente 1585 el año en que la guerra entre los imperios hispánico e inglés quedó abierta ante la gravedad de varios incidentes ocurridos: expulsión del embajador español acusado de participar en la conspiración contra la reina y la liberación de María Estuardo –decapitada posteriormente en 1587–, la intervención directa de Inglaterra contra España en los Países Bajos, la incautación de todos los buques ingleses en puertos españoles, los triunfos del pirata inglés Francis Drake (1540-1596) en puertos europeos y en Santo Domingo y Cartagena de Indias: todo lo anterior obligó al rey a planear un ataque sorpresivo contra Inglaterra, de ahí que desde 1585 se comenzó a preparar una gran armada de 130 naves y 27000 hombres en Sevilla y Cádiz que sólo zarparía desde La Coruña en julio de 1588 y que, como se ha dicho, saldría a la postre prácticamente derrotada y destruída. Es entonces posible que a dichos preparativos se refiera la frase del *Epítome* en cuestión, alistamientos en los que estaría *a riesgo de participar* Arias de Ugarte.

La universidad de Lérida fue fundada en 1300 por el rey Jaime II de Aragón. A este centro superior de estudios, en donde había sido lector de lógica el dominico Vicente Ferrer (1350-1419)⁵⁹, se dirige el bachiller Hernando para concluir su formación académica. Ninguna fuente se tiene a la mano para afirmar que allí haya recibido, además del doctorado, el grado de licenciatura necesario. Arias de Ugarte no hace mención de

⁵⁹ Lérida es una ciudad aragonesa que se encuentra a una distancia aproximada de 160 km de la capital catalana Barcelona. En la *universitat de Lleida* estudia filosofía y derecho civil san José de Calasanz (Huesca 1556 – Roma 1648).

estos dos títulos en algunas de las cartas que se han abordado para el presente estudio y que revelan datos autobiográficos, aunque en todos los documentos signados por éste y en las referencias hechas a su labor como oidor de las distintas audiencias en donde se desempeñó civilmente se designa como *Doctor Arias de Ugarte*; se tienen, sí, algunas referencias secundarias en obras contemporáneas o escritas con posterioridad a su muerte en 1638.

Existe en la Biblioteca Nacional de Madrid un manuscrito —señalado con el número 4019—, obra de Diego Vásquez Gaitán compuesta alrededor de 1620 en Ramiriquí (Colombia). El autor, natural de Tunja, dedica *La peregrinación del hombre y remedios para ella* al arzobispo de Santa Fe y en las páginas preliminares transcribe poesías laudatorias; una de ellas, escrita en un burdo latín, viene encabezada así: «Ioannes Ordoñez de Parada Presbyter ad D.D. Ferdinanduz Arias de Ugarte *utriusque iuris Doctores Archiepiscopus novi Regni Granatensis*»⁶⁰.

Se *fuè à Lerida, a donde recibió el grado de Dotor* había escrito López de Lisboa en 1638, tomando el dato a partir del Diario autobiográfico de Arias de Ugarte⁶¹. En dicho mismo año en que se publicara *El Epítome*, escribe el cronista santafereño Juan Rodríguez Freile *El Carnero*: tratando acerca de los obispos de Santa Fe, dice respecto a Arias de Ugarte: [En España] *estudió filosofía, teología, cánones y leyes hasta graduarse*⁶²; G. González Dávila agrega en 1649/1655: *pasó a España y estudió los cánones y leyes en Salamanca [...] y graduóse de doctor en Lérida*⁶³; en 1691 escribe el cronista dominicano Alonso de Zamora: *en aquella famosa Universidad [de Salamanca], admiraron las manifestaciones, que hizo de su gran capacidad, Virtud y letras. Graduóse de Bachiller, y después de Doctor en ambos derechos en la Universidad de Lerida*⁶⁴. El profesor limeño

⁶⁰ VÁSQUEZ GAITÁN, DIEGO. *La peregrinación del hombre y remedios para ella*, manuscrito 4019 de la Biblioteca Nacional de Madrid, Ramiriquí ca. 1620, llv. En llv, se encuentra otra poesía en seis estrofas escrita también en latín por Fernando de Castro alabando *ad insignia ipsius dñi Archiepiscopus*, titulada *Carmen alcaicum*, cuya cuarta estrofa dice: *Laetare Pastor more Patrum tuis/ Gestis triumphis undique nobilis/ Cui nomen index ac Arias/ Muneribus titulus que fulget*.

⁶¹ Cf. cita textual y nota 55 *supra*. López de Lisboa, como se ha dicho, ubica el doctorado de Arias de Ugarte en el 1586, a los 25 años de edad de éste; es inexacto el militar e historiador peruano Manuel de Odrizola cuando afirma en la *Serie de los señores obispos de Quito* acerca del santafereño: «Pasó a España y estudió jurisprudencia en Salamanca, y se graduó de derecho en Lérida el año de 1591 de 25 años de edad» (ODRIZOLA, MANUEL DE. *Documentos Literarios del Perú*, IV, Lima 1873, 45).

⁶² RODRÍGUEZ FREILE, JUAN. *El Carnero. Según el Manuscrito de Hierbabuena*, Bogotá 1997, 259.

⁶³ GONZÁLEZ DÁVILA, G. *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias*, o. c., 250.

⁶⁴ ZAMORA, ALONSO DE. *Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada*, III, Bogotá 1945², 125.

José Antonio de Lavalle (1833-1893) escribe dos siglos después de Zamora: “En 1577 y cuando ya había cursado con aventajados progresos latinidad y filosofía, le enviaron á España y á la célebre universidad de Salamanca, en la que cursó cánones y leyes y recibió los grados de licenciado y doctor en ambos derechos”⁶⁵.

El franciscano Buenaventura de Salinas y Córdova entre los *suietos criollos*, que a *criado la Universidad de Lima para Obispos, y Arçobispos* incluye en 1630 a «El Ilustrissimo Dotor don Fernando Arias de Vgarte [...] oy Arçobispo dignísimo desta Iglesia Catedral de Lima. Es criollo, hijo Originario del Pirú»⁶⁶: el autor asumiría al prelado como doctor de la Universidad de San Marcos de Lima. El historiador de la universidad limeña, político, periodista y jurisconsulto, Luis Antonio Eguiguren (1887-1967), afirma: “El Obispo Fernando Arias de Ugarte, el Borromeo español [...] pertenecía al Claustro de San Marcos, como incorporado, con el título de doctor en Cánones de la Universidad de Lérida; siendo Oidor de la Audiencia de Lima, antes de ordenarse y de hacer la carrera episcopal. [...] Había incorporado sus títulos de doctor en ambos derechos de Lérida”⁶⁷.

⁶⁵ LAVALLE Y ARIAS DE SAAVEDRA, JOSÉ ANTONIO DE. *Galería de retratos de los arzobispos de Lima (1541-1891)*, Lima 1892, 9.

⁶⁶ SALINAS Y CÓRDOVA, FRAY BUENAVENTURA DE. *Memorial de las historias del Nuevo Mundo: Pirú*, [1630], introd. de VALCÁRCEL, LUIS E. y un estudio sobre el autor de COOK, WARREN L. Lima 1957, 177.

⁶⁷ EGUIGUREN, LUIS ANTONIO. *Diccionario histórico-cronológico de la real y pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios*, I, Lima 1940, 420.617. Cf. Además las idénticas y reiteradas menciones en páginas CCVI, 26, 605, 607, 610, 612; en p.18 agrega: «El señor arzobispo Don Fernando Arias de Vgarte *doctor desta Vniuersidad* y criollo de este Reyno». Respecto a la comparación de Arias de Ugarte como el *Borromeo español*, el mismo Eguiguren, en distinto parágrafo, al describir al santafereño como «extraordinario por su cultura, por la paz de su alma y su gran desinterés» (p. 609), afirma que ésta la hace *Alonso Pérez de Urasandi*, sin ofrecer mayores datos; la información necesaria para conocer la fuente de tal calificación puede encontrarse en MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *La imprenta en Lima (1584-1824)* [1904], I, Santiago de Chile 1965, al indicar el escritor y la obra que conoció posiblemente Eguiguren para su referencia, así: «[1631] PEREZ DE URAZANDI (ALONSO). Panegyrico o oracion en la solemnidad de la inmaculada Concepcion de la Virgê Nuestra Señora. El Bachiller Don Alonso Perez de Vraçandi, professor de la Sagrada ciencia la hazia, y de orden de la religiosissima familia del Patriarcha S. Ignacio, la dixo en su Iglesia el vltimo dia de la Otava. Consagrarse al *Borromeo Español*, el Ilustrissimo Señor D. D. Fernãdo Arias de Vgarte, Arçobispo de la Metropoli de los Reyes» (p. 280). Agrega Medina que entre las páginas preliminares de la obra de 1631 figura un folio entero con el escudo de armas del arzobispo en cuestión. El padre Pedro de Leturia, en conferencia dictada en Roma el 23-11-1939, afirma que el papa Benedicto XIV (1740-1758) asemejaba en una bula al *obispo Mogrovejo* con el cardenal Borromeo (Cf. “Santo Toribio de Mogrovejo, segundo arzobispo de Lima”, en *Relaciones entre la santa Sede e Hispanoamérica*, I, Roma 1959, 302); la *nota 8* de dicho artículo remite a la fuente de la afirmación pontificia: «SS.D.N. BENEDICTI XIV, *Bullarium*, II, 7».

Las anteriores referencias documentales y bibliográficas permiten llegar a la convicción de que, en efecto, Hernando Arias de Ugarte recibió el doctorado en *utroque iure* en la universidad de Lérida por el año de 1586.

El historiador peruano Teodoro Hampe Martínez en un artículo intitulado *La biblioteca del arzobispo Hernando Arias de Ugarte*. Bagaje intelectual de un prelado criollo (1614), presenta el elenco de los libros de la colección particular del oidor-presbítero, listado que el santafereño mandó efectuar a manera de inventario y tasación –juntamente con el de todos sus bienes- cuando en 1614 fue promovido al episcopado. Luego de establecer que el oidor de Los Reyes «en el lapso de 1577 a 1583 estuvo matriculado en la facultad de Leyes de Salamanca y que luego se graduó de doctor en ambos Derechos en la universidad de Lérida»⁶⁸, efectúa el autor un análisis de la colección compuesta por 640 volúmenes: de los 417 distintos nombres que presenta el inventario bibliográfico, algo más de la mitad (el 58%, 241 títulos) pertenece al campo del derecho civil pues “la jurisprudencia representaba por entonces un saber imprescindible para todos cuantos desempeñaran función pública, y es por ello por lo que ubicamos una larga lista de títulos concernientes al Derecho civil en la biblioteca del ilustre bogotano”⁶⁹.

Respecto a las obras de derecho canónico relacionadas en el inventario, éstas alcanzan la cantidad de 66 títulos para un 16% del total. Libros religiosos (liturgia, biblias, obras hagiográficas y de mística), de historia y otras materias como geografía, filología, diccionarios, tratados médicos y de mineralogía y literatura en general, constituyen el 26% restante (110 títulos). Agrega el profesor Hampe Martínez:

Apreciamos, en general, que Arias de Ugarte se identifica con los postulados de la doctrina de ambos Derechos, canónico y civil, y que se mantiene al corriente de las últimas aportaciones brindadas dentro de esta línea de su tiempo. Sus inquietudes espirituales se complementan con textos sagrados,

⁶⁸ HAMPE MARTÍNEZ, TEODORO. “La biblioteca del arzobispo Hernando Arias de Ugarte. Bagaje intelectual de un prelado criollo (1614)”, en *Thesaurus*, XLII (1987), 337-338. Este artículo del Boletín del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá viene citado por Laurence Hallowell de la universidad de Columbia en conferencia dictada en la 60ª reunión de la IFLA (International Federation of Library Associations, La Habana, 21-27 agosto 1994), ponencia titulada *Rare books in Latin American libraries* en la que el autor no es exacto cuando afirma «Some of Latin America’s rare books were preserved by the efforts of the individual learned. When the creole Archbishop Hernando Arias de Ugarte died in Lima in 1614, for instance, his 417 books were professionally valued at 30,598 reales» (Cf. *IFLA Journal*, 21(1995) 38-43; [En línea] <http://www.ifla.org/IV/ifla60/60-hall.htm> (Consultado el 9 de octubre de 2007).

⁶⁹ HAMPE MARTÍNEZ, T. O. c., 341.

humanísticos y de diversa naturaleza, de modo que resulta claro el profundo bagaje intelectual de este prelado criollo [...] Con todo, esto no ha sido más que una somera revisión de la excepcional variedad de temas que captaban el interés del culto prelado⁷⁰.

Arias de Ugarte fue durante toda su vida un hombre de grandes aspiraciones intelectuales, de una fuerte curiosidad por el conocimiento entendido como sabiduría integral y globalizante. Esta atención amplía por la cultura venía acompañada por un sentido de medida y prudencia, para evitar caer en la ostentación y la vanagloria:

Dixo [...] Lo que importa es, que quando nos muramos, no hallen barras en casa en que tropeçar. Alegravase mucho de ver cosas curiosas, pero nunca las procurava. [Siendo Arias de Ugarte arzobispo de Lima] Alabaronle unos libros que tenia el Capellã de casa, y desseava verlos, passando un dia por junto a su aposento a ver un paje enfermo, le rogò que entrasse, passo adelante diziendo otro dia los veremos, y preguntandole despues, porque no avia entrado, respõdiò. Padre mio no quise entrar por no cudiciar alguno. Quãdo yba a alguna visita, y via alg? estudio curioso, a la noche lo alabava, y mostrava gusto de tener otro, y diziendole, que facilmente se podria hazer cõ poca costa, mortificava el deseo, y dezia, para lo que emos de vivir, este nos basta no nos metamos en esso.⁷¹

Pudo pues aprovechar la época de estudios el criollo santafereño para acrecentar su cultura y hacerse a un patrimonio intelectual valioso, virtudes que iría acrecentando con el sucederse de encargos, oficios y dignidades, aptitudes que le valdrían el reconocimiento por parte de quienes o bien se servían directamente de su pericia y dotes o se veían de alguna manera beneficiados de ellas. Siendo oidor en Lima, el virrey Marqués de Montesclaros (Juan de Mendoza y Luna, 1607-1615) lo nombró su consejero jurídico:

Montesclaros, que supo apreciar la preparación jurídica de Arias de Ugarte y su conocimiento de los problemas del virreinato, lo tuvo como uno de sus más estrechos colaboradores y le tuvo por asesor durante los primeros años de su gobierno⁴⁴. Además le recomendó con frecuencia para ser promovido

⁷⁰ HAMPE MARTÍNEZ, T. O. c., 339. 345.

⁷¹ LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN, D. *Epítome*, 61v-62r. El DRAE trae como una de las acepciones para la voz *Barra* la siguiente: «Rollo de oro, plata u otro metal sin labrar».

a Chancillerías y Consejos de España, y prelacías o presidencias de Audiencias indianas⁴⁵. En el informe que ahora analizamos el virrey no regatea elogios al togado: es hombre de mui buenas letras, extraordinaria y probada birtud, general y particular conocimiento de las cosas de las Yndias, celosísimo de la justicia, mui asistente y puntual al trabajo⁴⁶.⁷²

⁷² LATASA VASSALLO, PILAR. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Madrid 1997, 56-57. En la nota 44 la autora añade: «El auxilio de un letrado era requerido para el desempeño de dos tareas fundamentales en el aparato gubernativo: la de consejo a los que ejercían los oficios superiores y la de proporcionar la técnica jurídica necesaria para dar sustentación adecuada a los más diversos asuntos concernientes al gobierno de la justicia. Algunas cédulas determinaban que fuera un oidor de Audiencia. Según MENDIBURU, 1931, I, 148-156, *fue tal la confianza que le prodigó en el despacho de los negocios, que ponía su rúbrica en blanco para que el asesor la estampase después de los decretos que creyese justos*. El consejo de Arias de Ugarte fue muy tenido en cuenta por el virrey en asuntos tan importantes como la visita a Huancavelica y el repartimiento de indios de Potosí». En la edición segunda de la obra citada por la profesora Latasa Vassallo (MENDIBURU, MANUEL DE. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, II, Lima 1932²), dice así en la página 150: *fué tal la confianza que le prodigó en el despacho de los negocios, que ponía su rúbrica en blanco para que el asesor estampase después los decretos que creyese justos*, texto más claro y preciso que el utilizado por dicha autora. El documento citado por ésta en la nota 46 hace referencia a *Carta de Montesclaros sobre los miembros de la Audiencia de Lima, 29.III.1609*, en AGI, Lima 35, nº31, Lib. 2, 108-110v (Cf. nota 40, p. 55 de la obra *Administración virreinal*).